

# Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXIX N° 10696

S/. 0.50

Huaraz, 04 DE JUNIO DEL 2024

Visita nuestra página WEB: [www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

MARTES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

## CAPTURAN A ESTAFADORES



**En Huaraz  
Habían  
captado  
56 mil dólares  
a cuatro  
víctimas**

## Detienen a policía y su pareja

**Por agredir a adolescente,  
víctima de 16 años presenta  
golpes en el rostro y  
dos dientes rotos**



## Áncash: delincuentes amenazan con atentar contra la comisaría

**"Se van a ir muriendo uno por uno",  
"esa comisaria la vamos a dinamitar"  
Tombo, hijos de p...ahora los quiero ver",  
"se van a ir muriendo uno por uno",  
se metieron con la gente equivocada"**

Denuncia Penal

SEÑOR FISCAL PROVINCIAL DE LA FISCALÍA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DEUDES DE CONSUMIDOR DE FUNCIONARIOS DE ANCASH

Yo, Ragner Ajón, identificado con DNI N° 70454328, con domicilio en los sucatos s/n, me presento ante su despacho y, respetuosamente, digo:

1. HECHOS:

Denunciados:

Abog. Marco Antonio de la Rosa Sánchez Parodi  
C.P.C. Erik Hugo Inchiquay Medina  
Abg. Gustavo Gregorio de la Cruz Dueñas  
Fernando Soto Magaña  
Johan Villegas Morales  
Marta Toledo Torres  
Yoner Montoya Castillo  
Otras que resulten responsables



Descripción de los hechos:

a. Durante el proceso de licitación para la contratación de obras públicas, específicamente la construcción del Colegio Santa Rosa, se ha producido una colusión agravada en perjuicio del Estado. Los funcionarios mencionados, todos ellos servidores públicos del Gobierno Regional de Ancash, habrían intervenido directa o indirectamente, en razón de sus cargos, para favorecer únicamente al Consorcio Educa.

b. El Consorcio Educa obtuvo la buena pro sin cumplir con los requisitos establecidos en las bases del proceso de licitación. A pesar de ello, los funcionarios mencionados no realizaron una verificación adecuada de la documentación presentada, aceptando documentación falsa y permitiendo que la empresa beneficiaria por falsificación de documentos se adjudicase la licitación.

c. De acuerdo con el Informe de Risa de Control N° 30509-2024-CG/GRAN-SCC, la Subgerencia de Abastecimiento del Gobierno Regional de Ancash no cumplió con sus funciones de verificación y control, permitiendo así la defraudación patrimonial en perjuicio del Estado.

## Denuncian por colusión a funcionarios del GRA

**Cuatro funcionarios del Gobierno Regional de Áncash fueron denunciados por colusión para favorecer al Consorcio Educa en la obra de remodelación del colegio Santa Rosa de Viterbo**



## EDITORIAL

## Estrategia contra la inseguridad

La Policía Nacional implementa desde hace algunas semanas el plan Amanecer Seguro 2024, el cual tiene como finalidad combatir la delincuencia y mejorar los índices de seguridad en Lima Metropolitana, jurisdicción en donde la delincuencia crece de forma preocupante en detrimento de la tranquilidad de la población.

En el contexto de esta iniciativa, la Policía lleva a cabo controles de documentación inopinados a personas y vehículos en estratégicos puntos de la ciudad en horas de la madrugada.

La intervención es rigurosa, aunque se efectúa con pleno respeto a los derechos fundamentales de los intervenidos y con apego estricto a la ley.

De acuerdo con el Ministerio del Interior, este esfuerzo arroja resultados positivos en la lucha contra la inseguridad. Hasta la fecha ha conseguido la detención de 38 personas, de las cuales ocho estaban requisitorias por la justicia, una por robo agravado y otra por violación.

Asimismo, las intervenciones policiales permitieron desarticular tres bandas de delinquentes y recuperar tres armas de fuego, un vehículo y cuatro celulares robados.

Las cifras parecen no muy significativas en comparación con la envergadura del problema que afrontamos; sin embargo, todo suma en el esfuerzo por traer tranquilidad a los peruanos y librarlos del yugo de la delincuencia.

Iniciativas de este tipo sí son efectivas porque logran resultados concretos de forma celeridad y ayudan a sacar de las calles a elementos que son los responsables de la alta incidencia delictiva observada en algunas zonas de la ciudad.

Piénsese, por ejemplo, en que las tres armas incautadas ya no podrán ser empleadas en atracos contra la población. O en los ocho individuos requisitorias capturados, los cuales deberán responder ante la justicia por sus delitos.

El dijo que en el transcurso de los próximos 15 días la iniciativa será repetida de forma recurrente y sorpresiva en diferentes ciudades, especialmente en aquellas que presentan altos índices delictivos, con el propósito de maximizar los logros.

Un aspecto importante de esta estrategia es que implica, además, la presencia de un mayor número de agentes de la Policía Nacional en las calles en labores de control de la delincuencia, una medida reclamada por el grueso de la población en el entendido de que a mayor control, menos incidencia delictiva.

El poder judicial tiene que secundar la lucha contra la criminalidad, condenando de forma pronta y rigurosa a los delinquentes, porque de nada sirve que la Policía haga detenciones si al poco tiempo un juez ordena su libertad.



## CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

# MARCHA DE LOS 4 SUYOS PARA EL 28 DE JULIO

Más de 80 movimientos regionales se organizan para salir a las calles tras la reciente reforma, aprobada por el Parlamento, que busca eliminarlos. Las acciones de protesta también exigirán adelanto de elecciones, renuncia de la presidenta Dina Boluarte, justicias para los casi 50 muertos en protestas y cierre del congreso



Freddy Vracko, presidente de la Asociación de Movimientos Regionales del Perú, comunicó, que el 28 de julio de este año se realizará una Marcha de los 4 suyos a fin de "revindicar los derechos de todo el país".

En un comunicado, la Asociación de Movimientos Regionales del Perú dice que esta propuesta es inconstitucional, ya que vulnera el derecho fundamental de la libre participación política.

La reforma perjudica la representación de diversas agrupaciones regionales y concentra el poder político en pocas manos, algo que, según destacan, es contrario a los principios democráticos, señalan en el pronunciamiento..

**RENUNCIA DE BOLUARTE, CIERRE DEL CONGRESO, ADELANTO DE ELECCIONES Y JUSTICIA PARA LOS CASI 50 MUERTOS DURANTE LAS PROTESTAS**

En el 2023, ya se ha realizado una movilización similar en contra del Gobierno. Exactamente se ejecutó el 19 de enero con el objetivo de buscar la renuncia de la presidenta Dina Boluarte, el adelanto de elecciones para ese año, el cierre del Congreso y justicia por las casi 50 muertes de civiles durante las semanas de protestas.

**MOVILIZACIÓN CONTRA KEIKO FUJIMORI Y CÉSAR ACUÑA**

Asimismo, anunció que, desde la siguiente semana, se movilizarán en contra de Fuer-

za Popular y Acción Popular por eliminación de movimientos regionales para unas próximas elecciones. "A nivel nacional vamos a poner pintas en contra de los dos partidos que han articulado este atentado contra la democracia, liderados por Acuña y Keiko.

**ASESINOS DE LA DEMOCRACIA**

Desde la siguiente semana, verás pintas en las calles con la frase "Acuña y Keiko, asesinos de la democracia". Esta medida se da luego de que el Congreso aprobara, con 92 votos a favor, 25 en contra y 3 abstenciones, la eliminación de los Movimientos Regionales.

**ELIMINAR LOS MOVIMIENTOS REGIONALES**

La modificación del artículo 35 de la Constitución, busca eliminar a los movimientos regionales de la participación política. De acuerdo con este texto sustitutivo, el párrafo primero de dicho artículo busca que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos individualmente o a través de partidos políticos o alianzas.

"Estas dos fuerzas están preocupadísimas. Ellos no tienen ningún apoyo a nivel regional. En el caso de Acuña, ni en su propia región tienen fuerza. Ellos ven que, en las próximas elecciones, no tendrán vigencia ni apoyo".

**EL DATO: Con la modificatoria del Artículo 35 de la Constitución, serán más de 100 los movimientos regionales que desaparecerán con reforma aprobada por el Congreso.**



# Congreso pretende incrementar a 237 el número de los futuros diputados y senadores

**Proyecto fue presentado recién por Fuerza Popular y APP y Martha Moyano ya tiene el predictamen exprés para ser aprobado este martes**

(Wilber Huacasi larepublica.pe)

La Comisión de Constitución, que preside el partido Fuerza Popular de Keiko Fujimori, se apresta a aprobar este martes un predictamen de ley para incrementar en más de cien personas el número de parlamentarios para el año 2026.

**NUEVAMENTE FUERZA POPULAR Y ALIANZA PARA EL PROGRESO**

El proyecto fue presentado apenas el 31 de mayo, con firmas de legisladores de Fuerza Popular, Alianza Para el Progreso y Podemos Perú.

**AL CABALLAZO**

La presidenta de la Comisión de Constitución, Martha Moyano, ya incluyó un predictamen de dicha iniciativa para la sesión ordinaria de este martes, sin la sustentación previa, sin debate y sin la opinión técnica de organismos especializados.

**INCREMENTO A 237 DIPUTADOS Y SENADORES**

El predictamen que pretenden aprobar HOY en el Congreso plantea incrementar a un promedio de 237 el número de los futuros senadores y diputados. Actualmente, la presentación es solo de 130 personas.

**1 DIPUTADO POR CADA 160 ELECTORES**

Tal incremento se desprende del artículo 21.4 del predictamen, donde precisan que se elegirá a un diputado por cada 160000 electores.

En los comicios últimos del 2022, el número de electores fue de 24.7 millones de peruanos.

Es decir, haciendo los cálculos y estimaciones, el número que se pretende aprobar para el 2026 es de 158 diputados.

El predictamen también plantea el doble de los 160000 electores por cada senador.

En este caso hablamos de 79 senadores. En conclusión, de tener en la actualidad 130 congresistas, pasaremos a tener un promedio de 237 representantes entre diputados y senadores en el 2026.



Constitución Política, para cada elección se fija el número total de representantes ante el Congreso de la República a razón de un diputado por cada ciento sesenta mil electores y el doble de electores por cada senador.

**FIMSAC**  
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

**Minibús KO - Euro IV**

19 asientos

**COTÍZALO AQUÍ**

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz

Contactos: 943 626 930 - 930 490 221



# Exdirectora del MEF confirmó reunión entre Boluarte, Oскорima y Contreras: “Fue a puerta cerrada”

**Jessica Camacho aseguró que el exministro de Economía se reunió con el gobernador regional de Ayacucho antes de la publicación del decreto de urgencia que le otorgaba 66 millones de soles a su gestión**

(Narda Saavedra - larepublica.pe)

Jessica Camacho Medina, exdirectora de presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), confirmó a Panorama que la presidenta se reunió con Wilfredo Oскорima y el exministro de Economía Alex Contreras horas antes de que se publicara el decreto de urgencia que otorgaba 66 millones de soles de presupuesto al Gobierno Regional de Ayacucho.

## PROYECTO DE URGENCIA N-0023

La exfuncionaria del Estado fue la encargada de elaborar el expediente del proyecto de urgencia 0023. El miércoles 21 de junio del 2023 remitió el documento culminado a sus superiores.



Ese mismo día, por la noche, el entonces ministro de Economía Alex Contreras le envió un correo para citarla a una reunión con la jefa de Estado al día siguiente.

“Fui convocada por el exministro Contreras a una reunión con el asunto – Reunión con señora presidenta de la República – el 21 de junio del 2023 por la noche, con el propósito de acompañar al ministro en una reunión programada para el día siguiente en palacio de gobierno”, declaró Camacho al referido medio.

## REUNIÓN A PUERTA CERRADA

La reunión se daría el 22 de junio en Palacio. Camacho asistió junto a Contreras, sin embargo, fue enviada a otra sala junto a otros funcionarios.

“Nunca me convocaron a pasar a la otra sala, donde se mantuvo una reunión a puertas cerradas (...) Es además importante aclarar que no solo no participé en la reunión, sino que en ningún momento tuve co-

nocimiento del tema tratado”, explicó.

## PRESTÓ ARETES EL MISMO DÍA QUE LE DIERON 66 MILLONES

Oскорima compró aretes que “prestó” a Boluarte el mismo día que dieron 66 millones de soles al Gore Ayacucho

Ese mismo día, luego de la reunión, Oскорima visitó Casa Banquero y compró un par de aretes por US\$5.512.

## OSCORIMA ES ACUSADO DE SOBORNAR A LA PRESIDENTA BOLUARTE

En su momento, ATV accedió a la resolución del fiscal de la Nación, Juan Villena, con fecha del 24 de abril. En dicho expediente, Wilfredo Oскорima dejó de ser tomado como testigo y pasó a tener calidad de investigado, pues es señalado por presuntamente sobornar a la presidenta de la República.

## DIRECCIONAMIENTO A GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

La Fiscalía sostiene que presuntamente hubo un direccionamiento al Gobierno Regional de Ayacucho. Para esto se basó en un informe del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el cual indica que desde el 2020 al 2022 se presentaron 45 solicitudes de ampliación presupuestal de dicho Gobierno regional.

“Se decide ampliar las investigaciones preliminares,

a efectos de comprender a: Dina Ercilia Boluarte Zegarra por la presunta comisión del delito de cohecho pasivo impropio, previsto en el artículo 394, primer párrafo, del Código Penal, conforme a los fundamentos expuestos en los puntos II y III de la presente disposición”, se lee en el documento.

## OSCORIMA Y EL DELITO DE COHECHO

### ACTIVO GENERICO

Seguidamente, se sindicó a “Wilfredo Oскорima Nuñez, por presunta comisión del delito de cohecho activo genérico, previsto en el artículo 297, segundo párrafo, del Código Penal, conforme a los fundamentos expuestos en los puntos II y III de la presente disposición”.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA ANCASH  
Sistema de Notificaciones Electrónicas (SINOTE)  
SEDE LIBERTADORES - JR. LIBERTADORES 308  
SECRETARÍA GENERAL ORELLANA YALIRA LIZETH  
Fecha: 2024/05/28 14:38:48  
Poder Judicial  
ANCASH - HUARAZ - FIRMAS DIGITALES

6° JUZG. INVESTIG. PREPARATORIA - VIOLENC. C. MUJ. - SEDE LIBERT  
EXPEDIENTE : 00482-2023-0-0201-JR-PE-06  
JUEZ : BRAVO MENDOZA SISSY ROSARIO  
ESPECIALISTA : HUERTA ORELLANA YALIRA LIZETH  
MINISTERIO PUBLICO : 1264 2023, 0  
FIS ESPE EN VIOL A LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO

FAMILIAR DE HUARAZ,  
IMPUTADO : ROSALES AQUIÑO, SABINO CACERES  
DELITO : EL QUE CON VIOLENCIA, FÍSICA O PSICOLÓGICA, GRAVE AMENAZA O APROVECHÁNDOSE DE UN ENTORNO DE COACCIÓN O DE CUALQUIER OTRO ENTORNO QUE IMPIDA A LA PERSONA DAR SU LIBRE CONSENTIMIENTO...  
AGRAVIADO : R L, VM

**EDICTO PENAL**

En el EXPEDIENTE N° 00482-2023-0-0201-JR-PE-06, en los seguidos contra Rosales Aquino Sabino Caceres, por la comisión del delito Contra la libertad sexual – Violación Sexual, por ante el Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria del Módulo en Sanción Penal de Huaraz, mediante Res. N° 06, de fecha 24 de mayo de 2024, se ha dispuesto la notificación por edictos, pagina Web y diario de mayor circulación a nivel regional; por lo que, se procede a publicar, el extracto de la resolución número seis (Audencia de prórroga del plazo de investigación preparatoria compleja-reprogramado), cuyo tenor es como sigue: (...) 3.2.- Reprogramar la audiencia para el día VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, a las NUEVE DE LA MAÑANA ( 09:00 A.M.), audiencia a realizar a través del medio tecnológico virtual de videoconferencia con el aplicativo GOOGLE MEET, y con el mismo enlace generado para la presente audiencia el cual es <https://meet.google.com/bjp-cdwb-dsv>, quedando notificado en este acto, el representante del ministerio público quien deberá asistir al desarrollo de la siguiente audiencia, bajo el mismo apremio que fue citada para el día de hoy. 3.3. Se dispone la notificación del investigado ROSALES AQUIÑO SABINO CACERES, a su dirección según ficha RENIEC, así como vía edictos electrónicos, a través de la página del Poder Judicial y vía edictos por el Diario Oficial de mayor circulación tanto en el Distrito Judicial de Ancash, como en el Distrito Judicial donde pertenece su último domicilio real, esto es, Lima – Barranca – Pativilca, a efectos de que tome conocimiento de la renuncia presentada por sus últimos abogados designados en la presente causa como viene a ser los letrados Carlos Manuel Gamarra Romero y Lady Vanessa Lirio Alvarado, para que en el plazo de 24 HORAS proceda a DESIGNAR UN ABOGADO de su libre elección, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de designarse un abogado de la DEFENSA PUBLICA, asimismo para que tome conocimiento del desarrollo de la audiencia reprogramada.

Huaraz, 28 de mayo de 2024

Firmado Digitalmente  
YALIRA LIZETH HUERTA ORELLANA  
ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO DEL  
JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA -  
Sub Especializado en Violencia Contra las  
Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de  
Huaraz - Sede Los Libertadores  
Corte Superior de Justicia de Ancash

OBISPADO DE HUARAZ

RECTIFICACION DE PARTIDA DE BAPTISMO (1928)

MARCOS HEREDIA SILVA, identificada con DNI 09140870, rectifica la Partida de Bautismo de su padre EMILIANO HEREDIA SOLIS. Apellido paterno del titular y de su padre EREDIA por HEREDIA.

Huaraz, 27 de mayo de 2024

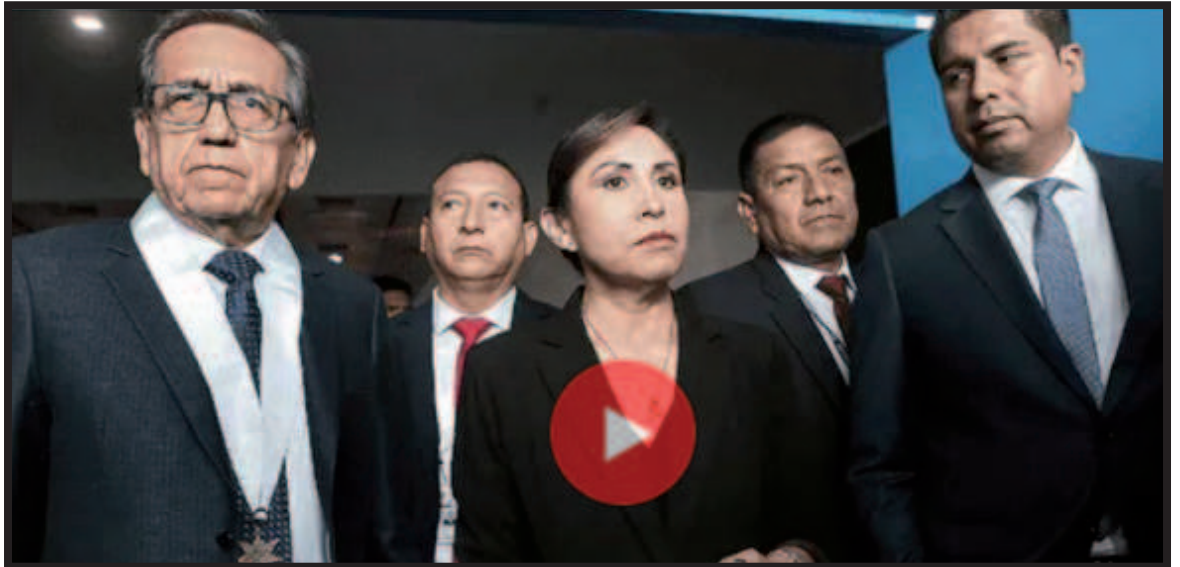
OBISPADO  
CANCELERIA  
DE HUARAZ

Pro. Reynaldo Zavala Aguilar  
Canciller



# Evento de respaldo a Patricia Benavides fue organizado por el APRA y por el grupo extremista 'Los Combatientes'

**Patricia Benavides reapareció en un evento público luego de ser destituida por la Junta Nacional de Justicia, alegando que su salida del Ministerio Público fue resultado de un supuesto complot político**



(Elias Guillen - larepublica.pe)

Tras la decisión unánime del pleno de la Junta Nacional de Justicia de destituirla como fiscal suprema y fiscal de la Nación, Patricia Benavides reapareció en un evento público, alegando que su salida del Ministerio Público se debió a un grupo político que actuó en represalia por haber denunciado constitucionalmente al expresidente Pedro Castillo.

**EL APRA Y EL GRUPO EXTREMISTA DENOMINADO 'LOS COMBATIENTES'**

Según el portal periodístico Epicentro TV, dicho evento fue organizado por el partido Aprista y respaldado por el grupo extremista denominado 'Los Combatientes', facción de 'La Resistencia'. Movimientos que se mostraron en contra de la disposición de la Junta Nacional de Justicia y enfatizaron que esta decisión se trataría de un complot político.

**FALTAS MUY GRAVES**

Sin embargo, los magistrados del referido órgano constitucional señalaron en el informe del caso Benavides que la destituida fiscal de la Nación cometió faltas muy graves al remover a la fiscal Betsateh Revilla, representante del Ministerio Público y persona encargada en ese entonces de investigar a la juez destituida Enma Benavides, acusada de liberar a narcotraficantes a cambio de dinero ilícito.

El argumento que utilizó la exfiscal suprema Benavides

Vargas fue que Revilla tenía un bajo rendimiento en el caso de Enma Benavides, lo que produjo el cambio inmediato y benefició a la jueza destituida.

**BENAVIDES INSISTE QUE INVESTIGACIONES EN SU CONTRA SON ARBITRARIAS**

Durante su discurso, Patricia Benavides agradeció a las personas que asistieron al mencionado evento, entre ellos, a los grupos violentistas que interrumpen otro tipo de acontecimientos culturales o incluso acosan a periodistas independientes. Tal es el caso de las reiteradas ocasiones en que el grupo 'La Resistencia' ha realizado actos cuestionables contra el director del portal IDL-Reporteros, Gustavo Gorriti.

En esa línea, la ex titular del Ministerio Público aseguró que la presencia de los integrantes de dichos grupos violentos "iluminaban" el panorama oscuro "impuesto por fuerzas oscuras" los cuales no respetan la estabilidad del país. Aseguró que el informe de la Junta Nacional de Justicia se basa en "hechos falsos" y que hasta el momento, no se han podido corroborar.

"Crearon unos chat falsos señalando a un agente que no

existe y que manifestó que presuntamente se estaba favoreciendo a congresistas. Esto es falso, porque incluso se hizo una denuncia constitucional contra uno de ellos, mientras que las otras denuncias quedaron pendientes para el trámite que corresponde", manifestó Benavides Vargas en el Patronato del Centro Peruano Chino, lugar que es presidido por Erasmo Wong.

**GRUPO EXTREMISTA PRESENTE EN EVENTO A FAVOR DE PATRICIA BENAVIDES**

El referido medio periodístico informó que el abogado de la destituida fiscal de la Nación, Jorge del Castillo, posó sonriente ante las cámaras de los teléfonos celulares con el líder del grupo extremista denominado 'Los Combatientes', Roger Ayachi, quien ha sido vinculado a 'La Resistencia'. Dichos movimientos han sido denunciados en reiteradas ocasiones por realizar actos violentos en manifestaciones políticas y eventos públicos. Vale precisar que Ayachi en su momento amenazó al titular del Jurado Nacional de Elecciones, Jorge Luis Salas Arenas. Además, se conoció que fue denunciado por violencia familiar en el 2021, tras el informe emitido por el semanario Hildebrandt en sus trece.

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS**

Convocatoria para el "SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE DATOS PARA LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

**CRONOGRAMA**

Convocatoria	03 de junio del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	03 al 04 de junio del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	05 al 06 de junio del 2024 Hasta las 11:59 pm

**NOTA:**

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en el TDR de la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2024-015-00000136**.

**Importante:**

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendario.

Seguro de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS**

Segunda convocatoria para el "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE UN CURSO DE CONFIGURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO LINUX CENTOS EN LA PROVINCIA DE HUARAZ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

**CRONOGRAMA**

Convocatoria	03 de junio del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	03 al 04 de junio del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	05 al 06 de junio del 2024 Hasta las 11:59 pm

**NOTA:**

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en el TDR de la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2024-015-00000137**.

**Importante:**

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendario.

Seguro de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash



## Policía y su pareja fueron detenidos por agredir a adolescente



rompiéndole dos dientes, en la ciudad de Casma, en Áncash.

La agresión se registró en el campo deportivo El Gran Poy, aproximadamente a las 8 de la noche.

Aún se desconoce las razones por las que los detenidos agredieron a la menor, pero fue la madre de la víctima quien denunció al agente a su pareja ante el área de Investigación Criminal (AREINCR) de Casma.

Ante la denuncia, el personal policial llegó hasta la vivienda de la pareja para detenerla, donde algunos de sus amigos intentaron obstaculizar la labor policial; sin embargo, los efectivos lograron trasladarlos a la dependencia policial. La detención fue comunicada a la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Casma.

(K.C. – RSD Noticias).

## La víctima de 16 años presenta golpes en el rostro y dos dientes rotos

El efectivo policial ST2 PNP Néstor Gustavo Chotón Rodríguez (34) y su pareja

Katherine Yasunari Olórtegui Luyo (20) fueron detenidos la noche del último sábado, tras ser sindicados de haber agredido físicamente a una menor de 16 años a quien le habrían golpeado el rostro

## Se acaban las lluvias y comienzan los incendios

### Hay pena de cárcel para las personas que originen incendios

Ayer en horas de la tarde se registró un incendio forestal

en el distrito de Jangas, específicamente en el sector Carián, conocido como La Balanza. El fuego afectó parte alta de la planta concentradora de minerales de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (UNASAM).



Desde las 14:45 horas las lenguas de fuego produjeron un incendio de grandes proporciones y ha sido considerado como un incendio forestal de gran preocupación, toda vez que se disiparon las lluvias y ahora se inicia el tema de los incendios.

Como se indica el amago fue en el sector Balanza – Planta Concentradora de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo", en el distrito indicado consumió la cobertura natural (arbustos).

El jefe de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna distrital de Jangas indicó que un equipo de su personal se viene trasladando hacia la zona para realizar actividades de control del incendio, así como la evaluación de daños y análisis de necesidades.

En virtud de la reunión de prensa en donde se ha visto los temas del cuidado al medio ambiente en cercanías del Día Mundial del Ambiente, se indica que una persona que provoca un siniestro puede ser sentenciado de 4 a 6 años de cárcel y prestación de servicios comunitarios de 40 a 80 jornadas; además de ser sancionado con una multa de hasta 5 mil UIT. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Mineros ilegales no acatan el REINFO

### Mayor PNP Renzo Reggiardo en favor de la formalización de los ilegales

EEl mayor PNP Renzo Reggiardo Romero, jefe de la Policía de Ambiente de la Región Policial de Áncash, sostuvo que se vienen realizando los operativos para determinar, ubicar, los centros mineros que trabajan de manera clandestina.

Sin embargo, se conoce que son las comunidades campesinas las que no permiten el trabajo de fiscalización para frenar la minería ilegal en donde se han

hallado en lo que va del año más de 800 unidades de cartuchos de dinamita al igual que se han intervenido a 8 camiones trasladando mineral de procedencia legal.

La autoridad policial dijo que se viene trabajando con la dirección de Minería y el Ministerio Público, sin embargo, las comunidades o mineros, durante los operativos sacan su Registro Integral de Formalización Minera – REINFO, lo que viene a ser un requisito para obtener la autorización de inicio de actividades, es decir es un beneficio que reciben al formalizarse, pero no lo



cumplen y menos se adecuan a la norma del beneficio de formalizarse. El REINFO es el registro administrativo que comprende a los mineros en vías de formalización. 8Arnaldo Mejía Bojórquez)

Beber agua es beber vida.

DELIVERY

(043) 421359  
(043) 427123  
943 691 833

**SantaTeresa**

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

WARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

<b>JUZGADO PENAL UNIPERSONAL-Sede Chiquián</b>	
EXPEDIENTE	: 00204-2021-41-0204-JR-PE-01
JUEZ	: CHIRA ASCURRA, LUIS ENRIQUE
ESPECIALISTA	: PAJUELO CHAVEZ GODOFREDO JUAN
MINISTERIO PUBLICO	: FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE BOLOGNESI,
IMPUTADO	: IBARRA JACHA, MERY
DELITO	: USURPACIÓN
AGRAVIADO	: PALACIOS PADILLA, CARLOS HORTOLOME

### NOTIFICACIÓN POR EDICTO

#### EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN

Por ante el Juzgado Penal Unipersonal de Chiquián – Bolognesi – Ancash que Despacha el Juez. Dr. LUIS ENRIQUE CHIRA ASCURRA, asistido por el Especialista de Audiencias Nitón Antonio Paredes Cochachin, se viene tramitando el proceso 00204-2021-41-0204-JR-PE-01, seguido por la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Bolognesi, contra Mery Ibarra Jacha, por el delito contra el Patrimonio, en la modalidad de Usurpación, en agravio de Carlos Hortolome Palacios Padilla, el mismo que se ha ordenado lo siguiente, con respecto a la publicación: **SE DISPONE:** 1) SUSPENDER la presente audiencia de juicio oral, para el día **DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO a horas ONCE DE LA MAÑANA (11:00 PM)**, a través del aplicativo **GOOGLE HANGOUTS MEET**, en el siguiente enlace [meet.google.com/vwg-zstb-hcq](https://meet.google.com/vwg-zstb-hcq), **SUBSISTIENDO los apercibimientos dispuestos en el auto de citación a juicio oral**, 2) NOTIFIQUESE a **FAUSTO TEOTIMO YBARRA GARRO en el domicilio según ficha RENIEC**, así como en los números celulares que obran en autos, y publíquese mediante EDICTO, **bajo apercibimiento de inasistencia injustificada será conducido de forma compulsiva**, 3) NOTIFIQUESE a **SAUL PÉREZ IBARRA y al señor ANTONIO FLORENCIO VELASQUEZ VALDERRAMA en los domicilios señalados en autos, bajo apercibimiento de inasistencia injustificada se ordenará la conducción compulsiva.**

GODOFREDO JUAN PAJUELO CHAVEZ  
ESPECIALISTA JUDICIAL  
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL  
DE LA PROVINCIA DE BOLOGNESI  
OFICINA SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Chiquián, 03 de junio de 2024.



## Construcción de laboratorios generan ruidos molestos para estudiantes en la Unasam



y Turismo, El ruido constante generado por las maquinarias de construcción y el tránsito de vehículos pesados ha interrumpido significativamente el entorno de aprendizaje, afectando la capacidad de concentración en los estudiantes y disminuyendo la calidad del ambiente académico en las áreas circundantes.

### Interrumpen el entorno de aprendizaje, afectando la capacidad de concentración en los estudiantes y disminuyendo la calidad del ambiente académico en las áreas circundantes

En la Universidad Santiago Antúnez de Mayolo (Unasam), se ha observado un creciente malestar entre los estudiantes de la Facultad de Administración y Turismo (FAT) debido al ruido generado por las actividades de construcción en el área designada para los nuevos laboratorios de la Facultad

de Ingeniería de Industrias Alimentarias (FIIA).

El anuncio realizado por el rector de la Unasam sobre el inicio del programa de construcción de los laboratorios de la FIIA en el mes de mayo ha sido recibido con entusiasmo como un avance importante para la formación académica en esta área.

Sin embargo, los estudiantes de la FAT han expresado su preocupación por la falta de consideración hacia el impacto que estas obras tendrán en su desarrollo académico.

Según estudiantes de iniciales P.A.R y T.R.H de la Facultad de Administración

Además, señalan que la Universidad debe intervenir en este asunto, ya que el progreso académico ha sido afectado desde que comenzaron las obras de construcción. Ante esta situación, se espera que las autoridades de la Unasam tomen las medidas necesarias para mitigar las molestias ocasionadas por el ruido de la construcción.

Se insta a que se implementen estrategias efectivas que permitan a los estudiantes de la FAT continuar con su desarrollo académico sin mayores interferencias.

(Brayan Aguilar Pasión)

## Denuncian por colusión a funcionarios del GRA en obra del colegio Santa Rosa



### de Viterbo

La denuncia fue presentada por el ciudadano Regmer Aljovin y señala que el gerente general Marco La Rosa, el gerente de Administración Erick Inchicague, el gerente de Infraestructura Gustavo de la Cruz, y el consejero de Recuay Yover Montoya se habrían concertado con la empresa para obtener beneficios económicos.

El delito que se les atribuye es colusión, el cual se configura cuando dos o más personas, siendo una de ellas funcionaria pública, se ponen de acuerdo para defraudar al Estado.

### Cuatro funcionarios del Gobierno Regional de Ancash fueron denunciados en un caso de colusión para favorecer al Consorcio Educa en la obra de remodelación del colegio Santa Rosa

Según la denuncia, los funcionarios no solo favorecieron al Consorcio Educa, sino que también incumplieron con su deber de verificar y fiscalizar el desarrollo de la obra.

Huaraz Noticias)

# FIMSAC

Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

# TUNLAND

## G9 LUXURY

## LA LÍNEA DE PICKUPS MÁS COMPLETA

Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz

Contactos: 943626930 - 930290221



## Áncash: delincuentes amenazan con atentar contra la comisaría

Se van a ir muriendo uno por uno", "esa comisaría la vamos a dinamitar", son algunos de los mensajes que está recibiendo el personal policial



En estos días los agentes policiales de la comisaría del distrito ancashino de Santa están recibiendo amenazas de muerte. "Tombos, hijos de p... ahora los quiero ver", "se van a ir muriendo uno por uno", "esa comisaría la vamos a dinamitar", "agárrense que se viene una serie de eventos en Santa, se metieron con la gente equivocada", son algunos de los mensajes de WhatsApp y Messenger que han recibido los policías a sus celulares telefónicos y al de la comisaría.

Además, los delincuentes les han enviado fotografías y videos de armas de fuego e incluso del logo de la banda criminal, cuyos integrantes juran que atentarán contra la comisaría y el personal policial.

Los autores de estas amenazas se han identificado como integrantes de la banda "Nueva Generación los Menores de San Juan", los mismos que fueron intervenidos en Santa hace unos días en posesión de una motocicleta, cartuchos de dinamita, una pistola con cacerina abastecida y tres teléfonos celulares.

Tras la detención de tres miembros del grupo delictivo, entre ellos un menor de edad, el Ministerio Público solicitó la prisión preventiva por el periodo de nueve meses; sin embargo, la jueza Karina Machado Medina rechazó el requerimiento fiscal y dispuso la libertad de los intervenidos. A los pocos días los

## Anuncian actividades por el Día Mundial del Ambiente

**Autoridades locales y regionales conforman Comisión Ambiental Regional**

En conferencia de prensa se dio a conocer las actividades que se desarrollarán con motivo de la celebración del Día Mundial del Ambiente, el evento será coordinado y encabezado por la Gerencia de Recursos Naturales del Gobierno Regional de Ancash.

En tal sentido y con la activa participación de los miembros de la Comisión Ambiental Regional, entre ellas la Municipalidad de Independencia, se llevó a cabo el lanzamiento de las actividades oficiales por el Día Mundial del Ambiente. Este evento marca el inicio de una semana llena de actividades destinadas a conmemorar esta significativa fecha, con un enfoque especial en la conservación y protección del medio ambiente.



agentes policiales de Santa empezaron a recibir las amenazas de muerte. (V.Z. – RSD Noticias).

La regidora Evelin Pineda, en representación del alcalde de Independencia, estuvo presente subrayando el compromiso del municipio con la sostenibilidad y la preservación del entorno natural. "Es un honor para nosotros participar en estas actividades que no solo celebran el Día Mundial del Ambiente, sino que también promueven la conciencia y la acción ambiental en nuestra comunidad", declaró Pineda.

La semana de conmemoraciones incluye una serie de eventos diseñados para involucrar a la comunidad y fomentar prácticas sostenibles. Entre las actividades se encuentra la forestación urbana, eco cine, pasacalle ambiental y talleres sobre temas ambientales. Se invita a toda la comunidad a participar activamente en estas iniciativas y a unirse a los esfuerzos por proteger y conservar nuestro planeta. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## DIVINCRI cumplió efectiva labor para investigar a extorsionadores

**Mayor PNP Renzo Reggiardo en favor de la formalización de los ilegales**

El mayor PNP Renzo Reggiardo Romero, jefe de la Policía de Ambiente de la Región Policial de Ancash, sostuvo que se vienen realizando los operativos para determinar, ubicar, los centros mineros que trabajan de manera clandestina.

Sin embargo, se conoce que son las comunidades campesinas las que no permiten el trabajo de fiscalización para frenar la minería ilegal en donde se han hallado en lo que va del año más de 800

unidades de cartuchos de dinamita al igual que se han intervenido a 8 camiones trasladando mineral de procedencia ilegal.

La autoridad policial dijo que se viene trabajando con la dirección de Minería y el Misterio Público, sin embargo, las comunidades o mineros, durante los operativos sacan su Registro Integral de Formalización Minera – REINFO, lo que viene a ser un requisito para obtener la autorización de inicio de actividades, es decir es un beneficio que reciben al formalizarse, pero no lo cumplen y menos se adecuan a la norma del beneficio de formalizarse. El REINFO es el registro administrativo que comprende a los mineros en vías de formalización. 8Arnaod Mejía Bojórquez)



### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA PARA APOYO AL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DEL MÓDULO JUDICIAL INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL SNEJ EN LAS PROVINCIAS DE HUARAZ, HUAYLAS Y HUARI DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

#### CRONOGRAMA

Convocatoria	03 de junio del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticasjan@pj.gob.pe">logisticasjan@pj.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	03 al 04 de junio del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	05 al 06 de junio del 2024 Hasta las 11:59 pm

#### NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en el TDR de la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2024-015-0000138**.

#### Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendario.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

### SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

#### DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: LEYDOMIN 2208  
Código: 03-00106-24  
Fecha y hora de presentación: 13/03/2024, 09:50  
Hectáreas: 300  
Titular: INVERSIONES LEYDOMIN S.A.C.

Distrito(s): LACABAMBA / PAMPAS  
Provincia(s): PALLASCA  
Departamento(s): ANCASH  
Zona: 18

#### COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 089	181
2	9 087	181
3	9 087	180
4	9 088	180
5	9 088	179
6	9 089	179

13/05/2024

#### DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARIA ANGELICA REMUZGO GAMARRA  
Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 025-2018-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://app.ingenmet.gob.pe/FDOCMIN/pdfviewer/> e ingresando el siguiente código de verificación: D0W10CYAIX





# Policías de la Comisaría de Huaraz capturan a estafadores



## Habían captado 56 mil dólares a cuatro víctimas

Los buenos miembros de la Policía Nacional del Perú asignados a la Comisaría PNP de Huaraz que jefatura la Comandante PNP Geraldine Alegre Botetano, lograron la captura de dos sujetos que viven al margen de la ley y cuentan con antecedentes policiales.

Los policías de la Comisa-


ría de Huaraz lograron detener a dos individuos a quienes se les imputa el delito de estafa, toda vez que estaban timando a sus víctimas como el cuento de la apertura de una entidad crediticia que al final resultó ser toda una estafa.

Se trata de las personas que se han identificado como Raúl Tapia Quispe y Feriold García Atanasio, quienes han pasado a manos de los efectivos de la DIVINCRI por ser

un tema estrictamente de investigación criminal.

Uno de los sujetos es natural de Arequipa y el otro imputado es natural de Llamellín, quienes ya habían estafado a cuatro personas con el tema de "inversión", la captura se produjo el último fin de semana.

Los facinerosos ya tenían en su poder más de 56 mil dólares y por ello se les investiga por presuntamente pertenecer a una organización criminal. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA**  
Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria -Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Huaraz

**6º JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA- VIOLENC. C. MUJ. - SEDE LIBERTADORES**  
**EXPEDIENTE : 00829-2019-4-0201-JR-PE-02**  
**JUEZ : BRAVO MENDOZA SISSY ROSARIO**  
**ESPECIALISTA : MONDOÑEDO FLORES CELEDONIA FLOR**  
**MINISTERIO PUBLICO : 1292 2018, 0**  
**PRIMERA FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE HUARAZ**


**IMPUTADO DELITO AGRAVIADO : SANCHEZ CRUZ, PABLO MARINO : DESOBEEDIENCIA O RESISTENCIA A LA AUTORIDAD : ESTADO : GUILLEN MOLINA, MARIA MAGDALENA**

**EDICTO PENAL**

En el **EXPEDIENTE NRO. 829-2019-4** en los seguidos contra **PABLO MARINO SANCHEZ CRUZ**, por la comisión de delito contra la vida, el cuerpo y la salud en la modalidad de agresiones contra la mujer y los integrantes del grupo familiar - **Agresiones Físicas**- por ante el Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria del Módulo de Sanción Penal de la Corte Superior de Ancash, en el **EXPEDIENTE N° 829-2019-4**, mediante Resolución Nro. 20 contenida en el acta de audiencia no instalada de fecha 23 de mayo de 2024, este despacho ha dispuesto la notificación por edictos electrónicos y diario regional de mayor circulación; por lo que se procede a publicar el extracto de lo ordenado en la Resolución Nro. 20 contenida en el acta de audiencia de revocatoria de conversión de la pena – no instalada, cuyo tenor es el siguiente: **3.1 REPROGRAMAR** la audiencia de **REVOCATORIA DE LA CONVERSIÓN DE LA PENA** para el día **JUEVES VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A HORAS NUEVE DE LA MAÑANA**, la cual se realizará mediante el aplicativo **GOOGLE MEET** en el link: <https://meet.google.com/xef-dcmv-ist> ingresando con diez minutos de anticipación; **3.2 CONCEDER** el plazo de 24 horas al sentenciado **PABLO MARINO SANCHEZ CRUZ**, a efectos que se constituya al INPE – Caraz, a fin de dar cumplimiento de las jornadas de prestación de servicios a la comunidad, **bajo apercibimiento** de revocarse la condena y ejecutarse la pena privativa de la libertad, **vencido** dicho plazo **se dispone** que la especialista de causas requiera información al INPE en una fecha próxima al desarrollo de la audiencia, a efectos de tener conocimiento sobre la situación jurídica del sentenciado. **3.3 NOTIFICAR** al sentenciado en los domicilios consignados en autos; así también se notifique **VIA EDICTO ELECTRÓNICO**, así como en el diario de mayor circulación de este distrito judicial a efectos que el sentenciado tome conocimiento del apercibimiento decretado en autos, así como de la revocatoria en caso de incumplimiento de las jornadas de prestación de servicios a la comunidad y del desarrollo de la presente audiencia.

*(Firma de Sissy Rosario Bravo Mendoza)*  
**SISSY ROSARIO BRAVO MENDOZA**  
 JUEZ  
 Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria "A" en delitos asociados a la Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Huaraz

*(Firma de Mondoñedo Flores Celedonia Flor)*  
**MONDOÑEDO FLORES CELEDONIA FLOR**  
 ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO  
 ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA - SEDE HUARAZ



**PODER JUDICIAL DEL PERÚ**  
 Corte Superior de Justicia de Ancash  
 Comisión Distrital de Jueces Supernumerarios

**AVISO DE REINICIO ACTIVIDADES CONVOCATORIA N° 001-2024-CDSJS CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH**

La nueva Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Ancash, conformada por acuerdo de Sesión de la Sala Plena de fecha 03 de mayo de 2024 y oficializada mediante Resolución Administrativa N° 000790-2024-P-CSJAN-PJ del 20 de mayo de 2024 y que preside el juez superior titular, Dr. Edhin Campos Barranzuela; comunica a los ciudadanos, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Corrida N° 000319-2024-CE-PJ, se reiniciarán las actividades de la Convocatoria N° 001-2024-CDSJS-CSJAN desde la etapa de **Evaluación de Conocimientos, la misma que se realizará el miércoles 19 de junio del presente año.**

El nuevo cronograma de actividades es el siguiente:

**1. CRONOGRAMA:**

EVALUACIÓN		
Consultas y aclaraciones de Postulantes Aptos a las Bases del Proceso de Selección 001-2024 (Desde la etapa en que asume la nueva Comisión de Jueces Supernumerarios).	30, 31 de mayo y 03 de junio de 2024.	Postulantes APTOS.
Absolución de consultas y aclaraciones de Postulantes Aptos a las Bases del Proceso de Selección 001-2024.	04 y 05 de junio de 2024.	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios.
Evaluación técnica (examen presencial). En parafinjo de la Sede Central).	19 de junio de 2024.	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios.
4 Publicación de resultados de la evaluación técnica y de la relación de postulantes aptos para la Evaluación psicológica.	20 de junio de 2024.	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios.
5 Evaluación psicológica (obligatorio).	21 de junio de 2024.	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios.
6 Publicación de resultados de la evaluación psicológica.	24 de junio de 2024.	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios.
7 Presentación de Hoja de Vida documentada en Forma virtual en PDF al correo: <a href="mailto:convocatoria.juez.supernum.csjan@gmail.com">convocatoria.juez.supernum.csjan@gmail.com</a>	25, 26 y 27 de junio de 2024.	Postulantes.
8 Evaluación Curricular con puntaje.	28 de junio y 01 y 02 de julio del 2024.	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios.
9 Publicación de los resultados de Evaluación Curricular con puntajes y cronograma de entrevistas.	03 de julio de 2024	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios.
10 Entrevista Personal.	09 de julio de 2024	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios.
11 Publicación de los resultados de la Entrevista Personal.	10 de julio de 2024	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios.

Determinación de la Nota Final	Incorporación	al registro distrital
1 Publicación de la Nota Final.	11 de julio de 2024.	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
2 Presentación de recursos impugnatorios.	12, 15 y 16 de julio de 2024.	Postulantes
3 Resolución de los recursos impugnatorios.	17 y 18 de julio de 2024.	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
4 Publicación de la nómina de postulantes APTOS que obtuvieron nota final aprobatoria.	19 de julio de 2024.	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
5 Aprobación e Incorporación al Registro Distrital de Jueces Supernumerarios.		Sala Plena – CSJAN.

Huaraz, 30 de mayo del 2024

*(Firma de Edhin Campos Barranzuela)*  
**Edhin Campos Barranzuela**  
 Presidente  
 Comisión de Selección de Jueces Supernumerarios



**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS**

Convocatoria para la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECARGA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EXTINTORES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

**CRONOGRAMA**

Convocatoria	30 de mayo del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacion@pi.gob.pe">logisticacion@pi.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	31 de mayo al 03 de junio del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	03 al 04 de junio del 2024 Hasta las 11:59 pm

**NOTA:**

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en el TDR de la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pi.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria:

**2024-015-00000135.**

**Importante:**

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendarios.

Seguro de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS**

Convocatoria para el "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LOS AMBIENTES DE ALMACEN E INFORMÁTICA DEL MODULO DE PROTECCION UBICADO EN LA SEDE LOS CAPULIES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

**CRONOGRAMA**

Convocatoria	30 de mayo del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacion@pi.gob.pe">logisticacion@pi.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	31 de mayo al 03 de junio del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	03 al 04 de junio del 2024 Hasta las 11:59 pm

**NOTA:**

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en el TDR de la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pi.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria:

**2024-015-00000134.**

**Importante:**

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendarios.

Seguro de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash



ÁREA DE COBRANZA COACTIVA DE MULTAS  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

SECRETARÍA DE COBRANZA COACTIVA - Sede Central  
CUADERNO DE MULTA : 2018-00003-102  
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY  
SECRETARIO : ALVARÓN ROBLES GERARDO  
MULTADO : PAZ DIOS DE TELLO KAREN OFELIA

Resolución Nro. CINCO  
Huaraz, veintiocho de mayo  
de dos mil veinticuatro.

**AUTOS Y VISTOS;** Dado cuenta el cuaderno de multa y; **CONSIDERANDO: PRIMERO:** Que, el multado PAZ DIOS DE TELLO KAREN OFELIA; identificado con DNI N° 43271612, Exp. 1038-2015-14 en resolución VEINTIDOS de fecha 10.04.2017 fue multado con 10 URP por el Primer Juzgado Laboral; (...); **SEGUNDO:** Que, el artículo 423° del Código Procesal Civil prescribe "La multa debe pagarse inmediatamente después de ser impuesta. En caso contrario, devengan intereses legales (...)", (...): "(...) "Todas las resoluciones expedidas para precisar el monto de la multa son inimpugnables. (...); **TERCERO:** (...) "(...) La multa es ingreso propio del Poder Judicial. En ningún caso procede su exoneración."; (...); **CUARTO:** (...); **QUINTO:** (...) deben consignar el monto dinerario a favor del Poder Judicial en el Banco de la Nación al código 09148-Poder Judicial multas, dependencia judicial 096020101 Administración General distrito judicial de Ancash, y el comprobante original a la secretaría de Multas de la Corte superior de Justicia de Ancash; En consecuencia; **SE RESUELVE: 1.- ACTUALIZAR LA DEUDA** de intereses legales y costas, y practicándose la liquidación correspondiente de la deuda (...), Siendo el monto total adeudado la suma de cinco mil quinientos sesenta y cinco y 91/100 soles (S/. 5,961.8); **2.- CORRASE TRASLADO** por el plazo de TREINTA DIAS HÁBILES al multado para que de considerarlo pueda formular observaciones que estime pertinente; **3.- CUMPLACE con lo resuelto; Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, (...)**

Documento firmado digitalmente

**HOMMER FREY VILLAFAN CANO**  
Juez de Multas  
Corte Superior de Justicia de Ancash

**JUZGADO PENAL UNIPERSONAL-Sede Chiquián**

**EXPEDIENTE** : 00425-2023-44-0204-JR-PE-01  
**JUEZ** : CHIRA ASCURRA, LUIS ENRIQUE  
**ESPECIALISTA** : PAJUELO CHAVEZ GODOFREDO JUAN  
**MINISTERIO PUBLICO** : FISCALIA PROVINCIAL MIXTA DE HUALLANCA,  
**IMPUTADO** : SALAZAR REYES, DONATO ANDRES  
**DELITO** : AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O  
**INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**  
**AGRAVIADO** : HUERTO ESPINOZA, SILVIA

**NOTIFICACIÓN POR EDICTO****EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN**

Por ante el Juzgado Penal Unipersonal de Chiquián – Bolognesi – Ancash que Despacha el Juez. Dr. LUIS ENRIQUE CHIRA ASCURRA, asistido por el Especialista de Audiencias Nitón Antonio Paredes Cochachin, se viene tramitando el proceso 00425-2023-44-0204-JR-PE-01, seguido por la Fiscalía Provincial Mixta de Huallanca, contra Donato Andrés Salazar Reyes, por el delito de Agresiones En Contra De Las Mujeres o Integrantes del Grupo Familiar, en agravio de Silvia Huerto Espinoza, el mismo que se ha ordenado lo siguiente, con respecto a la publicación: "SE RESUELVE: 1) TENGASE por no INSTALADA LA PRESENTE AUDIENCIA, por ineficiencia de la notificación, 2) SUSPENDER la presente audiencia de continuación de juicio oral, para el día UNO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, a horas TRES DE LA TARDE (03:00 PM), la misma que se llevara a cabo de manera virtual en el siguiente enlace virtual (<https://mccet.google.com/nty-ypue-yxw>), con los mismos apercibimientos decretados en el auto de citación a juicio oral. 3) NOTIFIQUESE al acusado a través del domicilio consignado en la FICHA RENIEC, asimismo realicese las publicaciones por EDICTO.

GODOFREDO JUAN PAJUELO CHAVEZ  
ESPECIALISTA JUDICIAL  
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL  
DE LA PROVINCIA DE BOLOGNESI  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Chiquián, 29 de mayo de 2024.



# Renuncias en el Congreso: cronología de una serie de cambios de bancadas

**En menos de una semana, seis congresistas se separaron de sus partidos políticos. También, se dio la creación de una nueva bancada: Honor y Democracia.**

(Narda Saavedra – larepublica.pe)

## CONGRESO INESTABLE.

En tan solo una semana, seis congresistas renunciaron a sus bancadas. Incluso, tuvo lugar una dimisión colectiva en la que tres parlamentarios decidieron retirarse del partido al que pertenecían en un mismo día.

Los cambios se dieron por diversos motivos y, a la fecha, resultaron con la creación de una nueva bancada.

## MOVIMIENTO TRÁNSFUGA

Este movimiento tráfuga fue inaugurado por Jorge Montoya, José Cueto y Javier Padilla, quienes el último 24 de mayo renunciaron al partido de Renovación Popular.

Le siguieron los congresistas Juan Carlos Lizarzaburu, Diego Bazán y Margot Palacios.

## RENUNCIAS PODRÍAN DEBERSE A UNA ESTRATEGIA POLÍTICA

Al respecto, el exoficial mayor del Congreso, César Delgado Guembes dijo, a este medio, que si bien cada renuncia responde a motivos personales, estas dimisiones, también, podrían deberse a la ley que ordena que las personas que quieran participar en las elecciones primarias del 2026 como candidato de una organización política, tienen que estar afiliadas a esta como máximo hasta el 16 de julio



de este 2024.

## BUSCANDO SUS INTERÉSES

“Probablemente busquen definirse en las bancadas que sean más afines a sus intereses. Sin embargo, no es el caso de todos. Por ejemplo, en el caso de Renovación Popular fue por una disputa y no por oportunismo político de cara a las próximas elecciones. De todas formas, el cálculo político siempre será una posibilidad de las otras renunciaciones y de las que se vengan”, manifestó.

## EXCESIVA DISPERSIÓN DE BANCADAS

Asimismo, remarcó que se buscó modificar el reglamento del Congreso para evitar la excesiva dispersión de bancadas, sin embargo, esto fue objetado por el Tribunal Constitucional.

ya, el desacuerdo se originó al momento de aprobarse un nuevo reglamento interno del grupo parlamentario Renovación Popular, dado que este solo habría sido firmado por otros 5 integrantes de la bancada y se hizo sin respetar el debido proceso, además de que no se le comunicó los cambios.

Posteriormente, los congresistas restantes de Renovación Popular decidieron abandonar la bancada original e inscribir otra con el mismo nombre.

En consecuencia, los tres parlamentarios renunciados pasaron a la lista de no agrupados. Vocero será Jorge Zeballos y, como portavoz alterno, Noelia Herrera.

## NUEVA BANCADA HONOR Y DEMOCRACIA

Tras desmantelización de la original Renovación Popular, los parlamentarios Jorge Montoya, José Cueto y Javier Padilla optaron por la creación de una nueva bancada denominada Honor y Democracia.

A estos tres legisladores de derecha se le suma Gladys Echaiz, quien renunció a su condición de invitada de Renovación Popular. El quinto integrante es Héctor Acuña.

## SEGUNDA RENUNCIA:

### JUAN CARLOS LIZARZABURU

El 27 de mayo, tres días después de la renuncia colectiva en Renovación Popular, Juan Carlos Lizarzaburu renunció al partido y a la bancada de Fuerza Popular.

La decisión fue comunicada por el mismo parlamentario en sus redes sociales oficiales. “He presentado el día de hoy mi renuncia irrevocable al partido y a la bancada de Fuerza Popular por motivos personales y de conciencia Agradezco a Keiko Fujimori la oportunidad de poder servir a mi patria y a los PEX, avanzaremos!”, se lee en la publicación.

## TERCERA RENUNCIA: DIEGO BAZÁN

Diego Bazán renunció a la bancada de Avanza País. El congresista presentó una carta a la vocera del partido Norma Yarrow para comunicar su decisión “irrevocable” este jueves 30 de mayo. Según el documento los motivos de su dimisión son “razones conciencia”.

## CUARTA RENUNCIA: MARGOT PALACIOS

El último 31 de mayo, la congresista Margot Palacios renunció de forma irrevocable al partido político Perú Libre.

“Como todo inicio tiene un final, ha llegado el momento de alejarme de la organización partidaria, por lo que, les informo que he presentado mi renuncia irrevocable al Partido Político Perú Libre”, publicó a través de sus redes sociales.

Palacios no ha especificado si su renuncia al grupo político también repercutirá en la bancada parlamentaria. La congresista culminó su comunicado afirmando que seguirá realizando sus labores tal cual ha venido haciendo.

“Hay una cultura que va más allá del Parlamento. El mismo TC lo permite”, enfatizó.

“Los partidos dejan de ser, progresivamente, la agencia de intermediación especializada entre el Estado y la sociedad y se dan otro tipo de dinámicas.

## PARTIDOS SOLO SON UNA MASCARA

Nos encontramos ante una democracia localizada y no partidarizada. Es una nueva manera de entender el mundo político. Los partidos no son más que una máscara para esconder los intereses particulares de cada persona”, anotó.

## CRONOLOGÍA DE RENUNCIAS EN MASA DEL CONGRESO

### PRIMERA RENUNCIA: JORGE MONTOYA, JOSÉ CUETO Y JAVIER PADILLA

Todo inició el 24 de mayo de este año cuando Jorge Montoya, José Cueto y Javier Padilla presentaron su renuncia al partido de Renovación Popular (mas no a la bancada) por discrepancias internas.

De acuerdo con la carta presentada por Jorge Monto-



ÁREA DE COBRANZA COACTIVA DE MULTAS  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

SECRETARÍA DE COBRANZA COACTIVA - Sede Central

CUADERNO DE MULTA : 2020-00003-102  
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY  
SECRETARIO : ALVARÓN ROBLES GERARDO  
MULTADO : REZA HUAROC JULIO MIGUEL

Resolución Nro. CINCO  
Huaraz, quince de marzo  
de dos mil veinticuatro.

AUTOS Y VISTOS; Dado cuenta el cuaderno de multa y; CONSIDERANDO: PRIMERO:

Que, en resolución 13 de fecha 28.08.2017 el juzgado de Antonio Raymondi impuso multa de 2URP A REXA HUAROC JULIO MIGUEL; (...); SEGUNDO: Que, manteniéndose la multa impaga es pertinente su actualización CUARTO: (...) “(...) La multa es ingreso propio del Poder Judicial. En ningún caso procede su exoneración.”; (...); QUINTO: la multa debe pagarse inmediatamente en caso contrario devenga intereses (...); En consecuencia; SE RESUELVE: 1- ACTUALIZAR LA DEUDA de intereses legales y costas, y practicándose la liquidación correspondiente de la deuda (...), Siendo el monto total adeudado la suma de quinientos quince y 00/100 soles (S/. 515.00); 2- CORRASE TRASLADO por el plazo de TREINTA DIAS HÁBILES al multado para que de considerarlo pueda formular observaciones que estime pertinente; 3- CUMPLACE con lo resuelto; Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, (...)

Documento firmado digitalmente

HOMMER FREY VILLAFAN CANO  
Juez de Multas  
Corte Superior de Justicia de Ancash



# ¿Jugará la Copa América 2024? Oliver Sonne ya entrena con la Selección

Oliver Sonne buscará destacar en los amistosos ante Paraguay y El Salvador para ganarse un lugar en la lista final de Perú en la Copa América 2024.

Oliver Sonne, que llegó este domingo a Lima, es uno de los últimos jugadores que militan en el extranjero que se sumarán a la Selección Peruana. Su primer entrenamiento con la bicolor está fijado para este lunes 3 de junio de cara a los amistosos previo a la Copa América 2024.

## CAMPEÓN CON SU CLUB

El lateral derecho de 23 años tuvo una buena temporada con el Silkeborg IF, club donde ganó la última Copa de Dinamarca, así llegó su convocatoria para estos dos amistosos en los cuales busca destacar para ganarse un puesto en la lista final del DT Fossati para la Copa América.

Sonne está considerado para los choques contra Paraguay, que se disputará el 7 de junio en el Monumental, y ante El Salvador el día 14 en Pensilvania.

## FOSSATI SOBRE OLIVER SONNE

Jugar en varias posiciones es una de las características que cuenta Sonne para ser considerado por Jorge Fossati como un jugador polifuncional.

“Creo que, también lo he dicho en otras oportunidades: es importante tener jugadores polifuncionales, y Oliver (Sonne) es un caso.

También les dije, seguramente muchos no me creyeron que, por lo que vi en los entrenamien-

tos y en los partidos que jugamos, los minutos que tuvo adentro de la cancha me dejó muy buena impresión.

Ahora está la prueba que no lo dije por decir. Y él puede ser considerado en más de una posición”, señaló Fossati en su momento el jugador danés-peruano.

## OLIVER SONNE TIENE UN VALOR DE 1.20 MILLONES DE EUROS.

¿Cuál es el valor de Sonne en el mercado?

Recordemos, que desde que Sonne fue convocado por primera vez por Perú en octubre del 2023, su valorización en el mercado de pases como jugador ascendió.

En esa fecha su costaba 800 mil euros, pero ahora cambió el tema.

Según Transfermarkt, conocida web especializada en traspasos y transferencias, al menos en este momento, el lateral derecho del Silkeborg IF



de la Superliga de Dinamarca cuesta 1.20 millones de euros.

Esta cifra seguramente irá en ascenso de acuerdo continúe cosechando buenas actuaciones ya sea en su club y en la bicolor.

# FPF y su drástico cambio para el Clausura que perjudicaría a clubes de la Liga 1

Culminada la primera parte de la Liga 1 con Universitario campeón del Apertura, los clubes nacionales se preparan para afrontar el Torneo Clausura, cuya fecha de inicio está programada para el 19 de julio, después de la culminación de la Copa América; no obstante, desde la Videna buscarían adelantar dicha fecha.

En ese sentido, el periodista deportivo Carlos Benavente publicó un tuit en la red social X en el que informó que desde la Videna quieren adelantar el comienzo del Clausura, lo que perjudicaría a los elencos que cuenten con seleccionados en el certamen continental de Conmebol. La decisión se tomaría en una sesión del directorio de la FPF el próximo lunes 3 de junio.

¿En qué fecha planean empezar el Torneo Clausura?

Aunque se había acordado que el

segundo torneo del año comience el 19 de julio, desde la Federación Peruana de Fútbol adelantarían esa fecha, según el comunicador Carlos Benavente. “Si bien se pactó que Clausura se inicie el 19 de julio, en Videna ahora quieren que arranque el 5 de julio sin interesarles que hay clubes que ya programaron vacaciones y amistosos en el exterior. Ojo que, si Perú pasa a cuartos en Copa América, clubes jugarían sin seleccionados. Lunes se decide en directorio”, se lee en el tuit.

## ¿Cómo quedó el Apertura?

La fecha final del Apertura estuvo de candela. Cristal y la ‘U’ llegaron a la jornada definitiva del certamen empatados en puntos (37 unidades), pero con los rimenses con una mejor diferencia de goles (+23 frente a los +21) y con mu-

cho más tantos a favor (43) que los merengues (28).

En ese sentido, si los del Rímac ganaban por la mínima diferencia a Comerciantes Unidos, Universitario tendría que conseguir una victoria por 4-0 sobre Los Chankas para lograr el Apertura, resultados que finalmente se dieron.

Los celestes vencieron 1-0 a Comerciantes Unidos con gol de Ignacio da Silva. Por otro lado, en el Estadio Monumental, la ‘U’ cumplió su tarea y goleó a los andahuaylinos por 4-0 con tantos de Edison Flores (2), ‘Tunche’ Rivera y Alex Valera, lo que le valió para alzarse con el Apertura en el año de su centenario.

Fixture de la fecha 1 del Torneo Clausura  
César Vallejo vs. Alianza Lima  
Cusco FC vs. Melgar  
Comerciantes Unidos vs. Cienciano



Universitario de Deportes vs. Carlos A. Mannucci  
Alianza Atlético vs. Atlético Grau  
Unión Comercio vs. Los Chankas  
Deportivo Garcilaso vs. UTC  
ADT vs. Sporting Cristal  
Sport Boys vs. Sport Huancayo